



PUBLICACION DE INFORMACION
FORMATO DE SOLICITUD DE PUBLICACION PARA EL PORTAL WEB
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Codigo: GC-FPA-105

Version: 1

Fecha: 09/04/2017

Pagina: 1 de 1

SECRETARIA GENERAL

FECHA:	3 de septiembre de 2021
AREA SOLICITANTE:	OFICINA DE RENTAS/Sub G.Liquidacion Oficial
ARCHIVADO EN: (Area donde Reposo el Doc)	OFICINA DE RENTAS/Sub G.Liquidacion Oficial
CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO:	rentas@cesar.gov.co

DATOS DE LA PUBLICACION

FECHA INICIAL DE LA PUBLICACION:	3 de septiembre de 2021
FECHA FINAL DE LA PUBLICACION:	4 de noviembre de 2021
DOCUMENTO PERMANENTE:	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE LA PUBLICACION	Notifiquese el presente Acto administrativo de conformidad con los Articulos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el Articulo 192 del Estatuto del Departamento , cuando no haya sido posible establecer la direccion del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administracion le seran notificados por medio de la publicacion en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que debera incluir mecanismos de busqueda por numero de identificacion personal.
LUGAR DE LA PUBLICACION Y CONSULTA:	PAG. WEB-GOBERNACION

TITULO DE LA PUBLICACION:

RESOLUCION SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO

DESCRIPCION BREVE DE LA PUBLICACION

1. - El suscrito funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del impuesto de vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el impuesto.

FORMATO DE LA INFORMACION

ANEXOS: (CD, Doc Impreso, etc)	IMPRESO
TIPO DE ARCHIVO: (Word, Excel, PDF, Audio, Video, Etc)	PDF
MEDIO DE ENTREGA:	ELECTRONICO: <input checked="" type="checkbox"/> FISICO: <input type="checkbox"/>

ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS

COORDINADORA DEL SUBGRUPO DE LIQUIDACION OFICIAL

DATOS DE USO EXCLUSIVO DEL ADMINISTRADOR WEB

FECHA DEL RECIBIDO:	
FUNCIONARIO QUIEN RECIBE:	

PUBLICACION APROBADA PARA PUBLICAR	APROBADA:	RECHAZADA:
NOMBRE DEL DELEGADO QUE APROBO:		
Elaboro:	Reviso:	Recibio:



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOMONSAJO.COM

GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL



LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN SANCION Y LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	<u>RESOLUCIÓN SANCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AFORO</u>	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	VIGENCIAS	TOTAL	<u>FECHA DE ELABORACIÓN</u>
1	2181	WIL22D	1124011608	ELIFELETH TURIZO BANDERA	CARRERA 4 No. 15-41	RIOHACHA - LA GUAJIRA	2014-2016-2017-2018	\$ 952160	13 de agosto de 2021
2	2186	DJH15D	1065578323	MIGUEL ANGEL PATIÑO GALLEGO	CALLE 14 No. 9 - 33 BARRIO OBRERO	VALLEDUPAR - CESAR	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 1216700	13 de agosto de 2021
3	2172	VAT534	55221528	DEISY RUTH DOMINGUEZ HAYDAR	CALLE 45 # 27A - 10 SOLEDAD	SOLEDAD - ATLANTICO	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 5927000	13 de agosto de 2021
4	2173	AKK055	5624475	HERIBERTO HERNANDEZ CORZO	CALLE 12A No: 5-19	RIOHACHA - LA GUAJIRA	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 2775080	13 de agosto de 2021
5	2160	DWR528	33149368	CANDELARIA DE LAS MERCEDES LEON VILLARREAL	ALMIRANTE COLON MZ D LT 1 3RA ETPA	CARTAGENA - BOLIVAR	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 1671700	13 de agosto de 2021
6	2295	EIN08A	1051656404	ALFREDO JOSE OVIEDO CAMPO	CALLE 34 N 29 -26	COROZAL - SUCRE	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 1136700	19 de agosto de 2021
7	2292	UHK39C	71482265	ESMERALDO DE JESUS CARDONA QUICENO	CALLE 92C # 68 30	MEDELLIN - ANTIOQUIA	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 2613000	19 de agosto de 2021
8	2287	DVC885	77012083	HERNAN JOSE MONTERO MONSALVO	CALLE 9A N° 13 - 47 APTO 103 SAN JUAQUIN	VALLEDUPAR - CESAR	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 2767000	19 de agosto de 2021
				GERMAN CARRILLO	URB PARQUES DEL	RIOHACHA - LA	2014-2015-2016-2017-		13 de agosto

9	2171	VAS726	13468577	TARAZONA	DIVIDIVI CASA 20	GUAJIRA	2018	\$ 10297000	de 2021
10	2185	AKK021	19612486	GUILLERMO LEON GOMEZ TORREZ	CALLE 18 #17-91 CIEN	CIENAGA - MAGDALENA	2016,2017,2018,2019,2020	\$ 315540	13 de agosto de 2021
11	2159	BBK243	4996255	GILBERTO LINERO ALVAREZ	ML L22 LOS CORALES	CARTAGENA - BOLIVAR	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 1694620	13 de agosto de 2021
12	2286	DVC667	36722528	JARLEN DEL ROSARIO EGURROLA OROZCO	MZ B C 30 (ROSARIO NORTE 1)	VALLEDUPAR - CESAR	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 1251700	19 de agosto de 2021
13	2174	CPW84D	70902903	FLAVIO ENRIQUE GIRALDO SUAREZ	cr 2 N° 7-37 al amcen todo a 5000	EL BANCO - MAGDALENA	2014-2016-2017-2018	\$ 969160	13 de agosto de 2021
14	2163	IYG352	71592259	GUSTAVO ADOLFO ISAZA AGUDELO	CARRERA 14 # 15 - 12	SINCELEJO - SUCRE	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 2150080	13 de agosto de 2021
15	2178	FUR53D	7618743	JOHN JAIRO BORNACELLY GUERRERO	MANZANA 1 CASA 2 URB. VILLA TAIRONA	VALLEDUPAR - CESAR	2014-2015-2016-2017-2018	\$ 1642700	13 de agosto de 2021

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **3 de septiembre de 2021**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
 Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
 Programa Gestión de Rentas

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12-120 piso 1 – Tel: 5748230 ext.: 110, 111, 112 y 113

E-mail: Rentas@cesar.gov.co

PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS